

FICHA DE LA REGULACIÓN

Normas Específicas de Control Escolar relativas a las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada



Fecha de generación: 4/24/2025 6:44:08 AM

Acerca de la resolución

Medio de publicación: Otro

Tipo de Ordenamiento jurídico: Otros ordenamientos

Fecha de publicación: 19/08/2018 Vigencia: Vigencia indefinida Link de creación: http://.

Fechas y links de modificaciones:

Ámbito de Aplicación: Federal

Objeto de la Regulación: Tener control escolar relativa a las licenciaturaspara formacion de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada

Sujetos Regulados:

• Organismos públicos autónomos

Materias Reguladas:

- Educación
- Educación

Sectores regulados:

• Servicios educativos

Índice de la Regulación

No aplica

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

No aplica

Regulación vigente transparencia: https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico all.aspx

Autoridades

Autoridad que la emite: Organismos públicos autónomos Autoridad que la aplica:

- Escuela Normal Superior de Querétaro (ENSQ),
- Escuela Normal Superior de Querétaro (ENSQ)

Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

- Inscripción y reinscripción a la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro Andrés Balvanera
- Proceso de Titulación de Normal Básica, Licenciatura y Posgrado por la Escuela Normal del Estado de Querétaro
- Inscripción y reinscripción a la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro Andrés Balvanera
- Proceso de Titulación de Normal Básica, Licenciatura y Posgrado por la Escuela Normal del Estado de Querétaro

Servicios Relacionados

No existen relaciones

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No existe fundamento

Inspecciones Relacionadas

Inspectores Relacionadas

No existen inspectores relacionados a esta regulación